

gio que hay entre el uno y el otro círculo *Lámina 1.^a, fig. 4.^a*).

Aquí se da conclusion al libro XXI, y de aquí adelante se tratará de las gobernaciones y descubrimientos particulares, siguiendo la via que he traydo en la geographia de la costa de la Tierra-Firme; y como tengo dicho en otro lugar, no ha de mirar el lector que un capitán ó capitanes precedan unos á otros en el dis-

curso de la narración, pues lo causa llevar la costa continuada: y lo tal no es inconveniente, pues en cada libro é historia particular yrá declarado el tiempo que cada uno sirvió, que aquello es mas sustancial precedencia; y la mas verdadera y loable de todas es la ventaja que en las obras de virtud mas famosa y honrosa fin hiziere cada uno daquellos, de quien se hiziere memoria.

Comiença el libro tercero de la segunda parte que es vigésimo segundo de la *Natural y general Historia de las Indias, islas é Tierra-Firme del mar Océano de la Corona y ceptro real de Castilla*, en el qual se trata del viaje que hizo el capitán Simon de Alcazaba, yendo con cierta gente á poblar en las partes australes, de la otra parte de la línea equinoçial ó segundo emispherio.

PROHEMIO.

Podrian pensar los que han visto la primera parte desta *Historia natural y general de Indias*, considerando en ella lo que prometí expresar en esta segunda, que no puedo ser libre de culpa ni abusuelto de mi negligencia, pues antes de agora no se ha cumplido; ó por ventura habrán concebido otras sospechas que suelen nascer de las cosas desseadas, culpando el mal aparejo de mi pluma, ó á mi edad ó á la indisposicion de los tiempos, que siempre traen ocasiones á los hombres para no los dexar ocupar en la ejecucion de sus buenos propósitos. Dando mi descargo en la tal dilacion, digo que sin duda se puede creer que á mí no me han faltado esos impedimentos ni otras congexas humanas ni estoy fuera dellas; y tan bastantes, que no tan solamente mis flacas fuerças podrian averse consumido: antes otras muy robustas y menos cargadas de años avrian al fin caydo, si la misericordia divina no me oviesse dado aliento contra todos quantos inconvenientes, y enfermedades

TOMO II.

é diversos géneros de trabaxos me han ocurrido, sin dexar de porfiar, aunque cansado, en la continuacion destas historias, en que demás de pensar yo que sirvo á Dios en ello, el mandamiento del Príncipe es ley que no se debe desobedecer ni dexar de cumplir, en tanto que la vida no se acaba, ó los ojos totalmente no se cierran con la muerte, puesto que los míos andan tan cansados en esto, que con fatigas leo ya algunos auctores que á mi propósito en algunas partes alego. Y uno dellos Flavio Vegecio, en aquel auténtico é aprobado tractado suyo del arte militar, el qual dice que no hay cosa tan grande que la diligencia y el tiempo no la traygan al desseado efeto. Y assi espero yo en aquel que mas poderoso quel tiempo, y de quien ha de proceder la dispensacion para toda buena obra y loable conclusion della, que me dará gracia y tanta vida, perseverando en este exercicio, que pueda cumplir mi palabra y todo aquello que tengo ofrescido, y desseo incluir en estos tractados

puesto que, como en otro lugar hice mención de lo que los sanctos doctores de la Iglesia Sagrada Gregorio y Hierónimo y el real Salmista temieron las murmuraciones, con mas razón debo yo temer los juicios de los hombres. Pero no por esso me excusaré de continuar estas vigiliass; y agora mucho mas, porque junto con servir en ello á la Çessárea Magestad del Emperador Rey, nuestro señor, y hacerlo por su mandado y como su chronista en estas partes é Indias, me manda la Magestad Sereníssima de su hermano el Infante de Castilla, don Fernando, rey de los romanos y de Hungria y Bohemia, por su carta messiva, que no çesse de escrebir lo que ofrescí en la primera parte, teniéndose por servido dello: á lo qual tampoco puedo faltar, haciendo lo que debo á su real servicio, como faltarme á mí mesmo, negándome yo los alimentos para vivir; porque siempre tuve por el principal manjar de mi vida servir á quien debo. Quiero decir, que ninguna excusa por mi parte avrá, para que algund dia dexé de exercitarme, escribiendo, hasta lo enviar á su real pressencia como me lo manda, aunque yo no lo sepa assi decir como sus elegantes coronistas sabrán notar y escrebir las muy gloriosas é sanctas empresas contra infieles, en que por la sustentación de la república chripstiana estos dos hermanos, luzeros de la féé cathólica, están ocupados, tan perseverantes como los polos ó axis, en la defension de la iglesia de Dios. Mas puesto que yo conozco que carezco de tanta memoria é arte, como seria menester para la perfeta definición de mi obra, que no es de las menores, sino de las mas altas y mas copiosas que se han escrito por un hombre desde Adam acá en semejantes materias; digo que assi como Vegecio dice que las riqueças no son seguras, si las armas con su esfuerço no las defienden, assi las historias no son de

presciar ni tener en mucho, si con la verdad no son acompañadas. Esta no falta aqui: que fielmente escribo, y en materia de calidad y cantidad en sí tan abundantíssima, que sobrepuja al humano discurso de la vida, pues ques mas copiosa y larga quel tiempo puede ser bastante á algund hombre mortal que pensáre decir la cumplidamente; salvo si por gracia especial de Dios no le fuesse revelado todo lo que hay digno de historia. Quanto mas faltando aquel largo privilegio de vida que á Matusalem fué concebido, que vivió nueveçientos é sessenta é nueve años!.. Y aun me parece breve término para poderse comprender todas las cosas que destas Indias hay que decir y que están por saber. Por manera que pues esta verdad está de mi parte, por su respeto me comporte é sufra el lector con paciéncia las faltas del estilo, con que procedo, y alcance yo por cortesía de su comedimiento aqueste don, para que me quede sospecha que á él soy grato y apaçible y desculpado de lo que en esta facultad historial quisieren reprehender lo que hasta aqui he escrito, para que con mas ánimo porfie á dar relación de otras cosas de mas delectación á los que leyeren mis tractados desde Europa, Assia ó África: donde torno á decir que estas nuestras Indias no estan, y que son otra cosa ú otra mitad del mundo, desde la qual yo tuviera mas contentamiento, relatando cosas de plazer, si no fueran mezcladas con otras que hay de tanto dolor que no se puede oyr ni escrebir sin mucha pena, á causa de tantas muertes de chripstianos, é algunas dellas torpes y desleales y de mal nombre, y otras tan crudas y desapiadadas, que si en mi mano fuesse, ni las querria decir ni acordarme dellas. Pero no se han de dexar en olvido las unas é las otras, satisfaciendo á la natura de la historia; y por tanto será el presente libro rela-

cion del viaje é fin, que ovo el capitan Simon de Alcazaba y los pecadores, que con

él fueron á poblar en las partes australes, de la otra parte de la línea equinoçial.

CAPITULO I.

En que se tracta de la persona del capitan Simon de Alcazaba, y de la causa que le movió para yr á poblar en la costa de los mares y tierras australes.

Despues que en Portugal se supo cómo Hernando de Magallanes avia seydo acogido é favoreçido del Emperador Rey don Carlos, nuestro señor, é que le avia enviado por su capitan, como se dixo en el libro XX; dispusiéronse otros ánimos á buscar con nuevos desseos lo que sus habilidades les pedian, aunque no les conviniese: porque demas de ser á los hombres esta propiedad anexa, para en sus movimientos ver en los príncipes abierta la puerta, para resçebir los forasteros que se ofresçen á los servir; y si el tal rey es inclinado á gratificar é honrar á los hombres de buenos desseos, resuçitasse una materia dispuesta, para llamar é atraer assi los ánimos generosos é de otros hidalgos particulares. Y no tan solamente de los súbditos naturales, que nasçen obligados á los amar é servir, mas á los extraños convidan é obligan de tal forma que, negando sus pátrias, determinan de poner sus personas y quanto tienen en la obediéncia é servicio de tales reyes, que saben conosçer é tractar de tal arte á los extraños, que los convierten en naturales é patriotas é amigos. Como uno destes fué á Castilla Simon de Alcazaba, de nasçion portugués, hombre de gentil dispussion é aspecto, é bien hablado: este anduvo algund tiempo en la córte de Çéssar, moviendo á Su Magestad partidos, é dando avisos de la Espeçieria é del reyno de la China, donde él seyendo muchacho decía que avia estado con su padre algund tiempo, en negoçios y servicios del serenísimo rey de Portugal, don Manuel. Á cabo de algunos años, que este hidal-

go anduvo importunando é procurando su negoçiation, ofresçiendo grandes cosas é tessoros, dióssese crédito por su mal é de otros, é tomósse con él çierta capitulation y el Emperador le hizo su capitan. Yo le oy é ví jactarse de su esperança; é decía que pensaba en breve tiempo tener tanta ó mas renta quel condestable de Castilla, ques uno de los mayores señores de España, é que aunque no tuviesse tantos vassallos, villas é fortalezas como la casa de Velasco ó de Mendoza, creia que ternia ordinariamente mas dinero é joyas que los señores destas casas. Y decíalo tan en su seso y afirmativè, con tan sereno semblante, que los que le oyan decir esso, lo creian; sino yo, que en estas cosas de tanta ventura y peligro tuve por mas çierto lo contrario de lo quel decía. É aun assi le acaesçió á él é á otros que, presçiados de sus palabras, perdieron las vidas por le creer é seguir su compañía, é otros las haciendas en le ayudar con ellas, para su armada. Y para que mi concepto mas se verificasse de su errado desseo, luego se presentó á mi estimativa que se avia de perder, assi como supé que en España se avia hecho á la vela, sin querer atender á esperar oficiales del Emperador, que con él avian de yr en su descubrimiento para la administracion de los derechos de Hacienda Real; y pudiera ser que si los llevara, se oviera excusado su perdiçion. De manera que desde el primero dia que començó á navegar, començó á dar ocasion de murmuraciones y juicios sobre él. Este pensaba passar el Estrecho de Maga-

llanes, é passado aquel, volver en demanda de la línea equinoçial é poblar en la Tierra-Firme é austral entre el dicho Estrecho y la tierra de la gobernación que Sus Magestades dieron á cargo del adelantado don Diego de Almagro, delante de la de su compañero, el marqués don Francisco Piçarro, de quien será hecha mençion en su lugar.

Assi que, tornando al capitán é gobernador Simon de Alcazaba, decirse há en este libro XXII, no lo que él pensaba ó quisiera haçer, sino lo que hizo é le subçedió y en lo que pararon sus arbitraçiones y desseos de estado, para que como hayamos concluido y dicho su infelice muerte é las de aquellos alevosos traydores que le mataron, é las que se siguieron á los mas de los restantes desta armada; vengamos á tractar en los siguientes libros de los otros gobernadores. Y pongo á este primero, porque assi como desde el Estrecho de Magallanes en el preçedente libro continué la geographia de la grand costa de la Tierra-Firme hácia la equinoçial é hácia nuestro polo ártico, assi escribamos é se digan continuadas las gobernaciones particulares de los capitanes, que se han encargado dellas. Y torno á decir lo que en otra parte está dicho; y es que no se mire en esta discussion cuál va puesto primero; porque yo, continuando con mis libros la costa, yrán en algunas partes los modernos antes que los que en tiempo los preçeden: y por esto tal aveis, lector, de advertir que en cada libro estará declarado cuándo y en qué partes militarón los unos y los

1 Séneca, lib. III.

* Asi esta, como la sentencia arriba expresada por Oviedo, parecen sacadas del libro que durante los siglos XIII, XIV, XV y parte del XVI alcanzó mucho crédito entre los eruditos con el título de *Proverbios de Séneca*. Pero esta coleccion de sentencias, que puso en lengua vulgar el doctor Pero Diaz de Toledo, por mandado de don Juan II, no solamente contiene los dichos memorables de aquel filósofo español, sino que encierra tambien multitud

otros, para que se sepa en qué tiempo sirvieron ó padescieron. Que en la verdad, si en paciència tomaron sus trabaxos y Dios se los rescibió en cuenta y descargó de sus culpas, mártires se pueden decir los mas de todos essos gobernadores. Dice Séneca en aquel su tractado de amonestamientos¹: *Grand riqueza es no dessear riqueças*. Creido tengo que este mal desseo ha hecho en estas Indias tanto daño como la falta del pan; porque aunque muchos son muertos de hambre y por otras ocasiones, essas y essotras acarreo esta voluntad de adquirir estos bienes temporales, y aun mejor les podiamos decir males, por mucho oro y perlas que alcançen á los hombres; pues vemos que adquiridos, ó no los goçan, si llegan á colmo, ni usan todos despues que los han, ni los emplean como deberian.

Dexemos esto, y pues podeis, señores capitanes y letores, ver en estos mis tractados, no os enoje la leçion de ellos y creed al mismo Séneca, el qual dice: *No te canses aprendiendo, cá assi son las letras para el coraçon como el Jordan al cuerpo enfermo*^{*}. Hermosa amonestación y muy digna de ser acogida y guardada de todos los hombres de natural y bien inclinado sentido; porque la falta de los estudios honestos y la costumbre de los que deben ser desechados, convierten la natura del hombre mortal, aunque de sí ella sea buena, en un hábito de tales obras, que acarreen el fin trabaxoso é infame, en que por la mayor parte incurren los que son condenados y tenidos por detestables.

de máximas sacadas de otros filósofos, y sobre todo de los santos padres y demas escritores eclesiásticos. Lo mismo sucedió con otro libro que obtuvo en los mismos tiempos no menos aprecio: tal es el tractado que lleva por título *Distica Catonis*, donde se hallan recogidos los preceptos ó amonestamientos mas útiles para la vida. Cuando escribia Oviedo, no se habian depurado por la crítica literaria estas cuestiones.

CAPITULO II.

En que se tracta del camino é viaje del capitán Simon de Alcazaba, y se prinçipia la relación de su mal subçesso, yendo á poblar con çierta gente en la parte austral de la Tierra-Firme.

Simon de Alcazaba, despues que tuvo sus provisiones y despacho, fuesse á Sevilla, y desde allí á Sanlúcar de Barrameda, donde se embarcó en dos naos con dosçientos é ochenta y mas hombres. Y aunque no eran llegados los oficiales de Su Magestad que avian de yr con él, no los quiso atender; lo qual fué mal hecho é no buen indicio para su crédito, y á la verdad él les dió la vida, en no los atender. La nao capitana se llamaba la *Madre de Dios* y la otra *Sanct Pedro*, con las quales salió á la mar por aquel rio de Guadalquivir, á los veynte é un dias del mes de septiembre, dia de Sanct Matheo apóstol, año de mill é quinientos y treynta y quatro años: é á los veynte é tres del mesmo mes volvió á buscar la tierra, é fué á la bahia de Cádiz por tomar una agua que haçia la una nao, é tomósse luego, é otro dia siguiente tornó á se haçer á la vela, é llegaron á la Gomera, que es una de las islas de Canaria, á los dos dias de octubre de aquel año. Allí tomaron refresco é adobaron la nao capitana, que haçia mucha agua, á causa que avia tocado en tierra al salir de Cádiz. Á los quinze de octubre partieron de la Gomera y fueron con las naos en conserva hasta cassi passada la línea equinoçial; é hallándose de la otra parte della en seys ó siete grados en el Sur, una noche con grande oscuridad é tiempo forçoso, se apartó la una nao de la otra, y la capitana siguió su camino é viaje hasta la boca del Estrecho de Magallanes, puesto que en la navegacion vieron esta tierra, que decian que era la del Brasil. É tardaron en este camino quatro meses é diez dias, porque llegaron en fin de enero del si-

guiente año de mill é quinientos y treynta y cinco años. La ración que en este viaje mandó dar el capitán á la gente, eran diez onças de bizcocho á cada hombre, y entre diez personas tres açumbres de brevaje, que la mitad é mas era agua y el restante de no buen vino; é algunos dias faltaria desto que no se les daba tanto, con un poco de carne dañada. Otros dias les daban á dos ó tres sardinas por hombre, á causa de la poca y mala ración, y por ser este capitán de condiçion que ultrajaba de palabra á algunos é yba mal quisto con la mayor parte de todos los de su armada: y no me maravillo que le culpassen, porque ángel ha de ser el que pueda contentar á essa gente allegaçion é tan diversa.

Llegados al Estrecho, hiçieron aguada de nieves que estaban congeladas, porque no vieron fuente ni rio dulce; y el dia siguiente que la capitana surgió en el Estrecho, llegó la otra nao *Sanct Pedro*, que no se avian visto desde aquella noche que es dicho que se perdieron de vista; é surgió á par de la capitana, é segund la relación que dieron los que desta gente aportaron despues á esta cibdad de Sancto Domingo de la Isla Española, avia en la entrada del Estrecho media legua ó poco mas de anchura á su paresçer; é assi algo mas é menos como yban andando de veynte braças arriba de fondo por la canal. Y proçedieron veynte é tres ó veynte é quatro leguas su viaje por el Estrecho en tres ó quatro dias, é llegaron á parte que les paresçia que apenas podian passar las entenas de las naos entre la una é la otra parte; y era de montañas mas altas que las sierras de Segovia, é